



ACTA SIMPLE No. **ITLA-DAF-CM-2026-0042**

Contratación de Servicios de Catering para Actividades Institucionales del ITLA, Dirigido a MIPYMES (Compras Sostenibles).

En la Caleta, Boca Chica, Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiocho (28) días de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de aplicación de la Ley 47-25, aprobado mediante el Decreto No. 52-26, por medio de la presente tiene a bien **APROBAR** la ficha técnica anexa, la cual ha sido elaborada por el perito designado, para la **Contratación de Servicios de Catering para Actividades Institucionales del ITLA, Dirigido a MIPYMES (Compras Sostenibles)**, en virtud de que la misma cumple con los requisitos mínimos establecidos en el ordenamiento jurídico y contiene las informaciones necesarias que le permitirán a los oferentes preparar sus propuestas, garantizando el cumplimiento de los principios rectores del sistema.

Vista: La Ley número 47-25, sobre Contrataciones Públicas de fecha 28 de julio de 2025 y su Reglamento de Aplicación Núm. 52-26, de fecha 29 de enero de 2026.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Eduardo de los Santos", is written over a circular official stamp.

Eduardo de los Santos

Vicerrector Administrativo y Financiero

